

Quito, febrero 11 del 2016

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
C/A. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
Ciudad

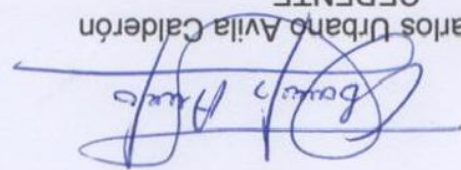
De nuestras consideraciones:

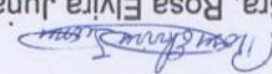
El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de febrero del 2016, por una parte el señor Carlos Urbano Avila Calderón, portador de la cédula No. 0300439668, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y su esposa la Sra. Elsa Del Rocío Jácome Heredia, portadora de la cédula No. 0501267223, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra parte la señora Rosa Elvira Juna Vargas, portadora de la cédula No. 0602029027, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que el Sr. Carlos Urbano Avila Calderón y su esposa, transfieren una acción por el valor de 10 dólares, contenida en el título Nos. 501, a favor de la señora Rosa Juna Vargas, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.

Sr. Carlos Urbano Avila Calderón
CEDENTE


Sra. Rosa Elvira Juna Vargas
CESIONARIO


Sra. Elsa Del Rocío Jácome Heredia
CEDENTE
